

# LA MAÑANA

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.....	6 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta administracion.....	24
Por correo-suscripciones.....	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestre.....	120
PUERTO RICO: Semestre.....	80

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRID: Orens. Reina, 74, 1.º, principal izqda. y en las principales librerías.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Taitbout, 35.  
 HABANA Y PUERTO RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Girardier.

### SECCION POLITICA.

#### LO DEL DIA.

(8 DE JUNIO.)

De ayer á hoy pocas novedades han ocurrido, continuando el interés en la Cámara alta. Creíase desde anoche que el debate que habria esta tarde en el Senado, seria pródigo en emociones, y hasta ocasionado á ruidosas escenas, pero como los pronósticos políticos son los pronósticos más fantásticos y mentirosos del mundo, acaeció, efectivamente, despues de todo lo dicho, no hubo nada de lo que se esperaba, trascurriendo la sesion más serena y tranquila que una tarde de Mayo. La gente que se agolpaba á las tribunas tuvo que contentarse con oír de labios del Sr. Cánovas un curso de derecho político-constitucional, curso claramente explicado, pero que despues de todo tiene el grave inconveniente de no poderse amoldar, dadas sus conclusiones, á la política española. Para dicho en una cátedra ó ateneo, el discurso del Sr. Cánovas podria pasar, aun cuando por él no se venza en conocimiento de que su autor ha descubierto la pólvora, pero para dicho en una Cámara española, y esto ocupándose de política, francamente hemos de decir, que nos parece, si no absurdo, al menos poco real y práctico.

Venga si no acá el Sr. Cánovas y díganos sin mirar á su interés y á su deseo de perpetuarse en el Gobierno, si es posible que en España deba admitirse la teoría de la crisis parlamentaria como única para facilitar un cambio de situación. No entremos á discutir si esto es derecho constitucional puro. No se trata de eso, ni de hablar como hombres de ciencia. Se trata únicamente de saber si aplicada á España esa teoría, habria posibilidad ni siquiera remota, de ver desaparecer en el trascurso de los siglos el gobierno conservador-liberal fundado por el Sr. Cánovas en 1875. En nuestra opinion, creemos que habria gobierno para legarlo de padres á hijos, y que por consecuencia, el sistema constitucional daria fin para levantarse sobre sus ruinas un gobierno personal y absoluto.

Y ahora nos explicamos porque ante la perspectiva de porvenir tan negro, las palabras del Sr. Cánovas dichas en demostracion de su tesis eran recibidas por la indiferencia de la Cámara, hasta el punto de que no recordamos un discurso del ministro que con mayor frialdad haya sido acogido. Naturalmente, ¿qué corazón por muy dado á entusiasmares que sea, no siente que se hielan sus alegrías, ante el hecho posible de que el Sr. Cánovas pueda gobernar todo el tiempo que se obstine el Sr. Romero Robledo en hacer elecciones, y las mayorías producto de estas elecciones en conceder ciegamente sus aplausos al Gobierno? Afortunadamente las teorías no pasan de ser teorías, y el Sr. Cánovas con ellas ó sin ellas se verá en la precision de dejar el poder; que situaciones más fuertes que la presente, (que ya se va pareciendo á un castillo ruinoso), las hemos visto derrumbarse, y Gobierno hasta con plétoza de mayoría en las Cámaras; han caído tambien cuando con mas saúd se les creía.

En tanto que en el Senado explicaba el señor Cánovas un curso de derecho constitucional, en el Congreso trascurría tranquila la discusion de los presupuestos, hasta tanto que nuestro amigo el Sr. Martínez (D. Cándido) se levantó á apoyar su enmienda referente á la rebaja del descuento á los empleados del cuerpo de telégrafos; y aquí fué Troya para el señor ministro de Hacienda, porque despues del discurso vino la votacion, y con ella una derrota para el Go-

bierno, tan mayúscula como inesperada. Cuando los diputados ministeriales se apercibieron de que la votacion estaba hecha y de que el mal no tenia remedio, cogieron el cielo con las manos, viniendo hacia el Congreso formados en grandes pelotones, como si quisieran en su ira desencadenar todos los elementos del cielo y de la tierra. Estaba de pie el Sr. Cos-Gayon, que se lamentaba del pernice en compañía del Sr. Villaverde, y sobre todo, era cosa de alquilar balcones para escachar al Sr. Romero Robledo que, por pegarla con alguien, desahogando así su mal humor, le pegaba con los hársares, y poco faltó para que no se diera la licencia absoluta.

Despues de todo esto, Vds. creerán que el señor ministro de Hacienda ha presentado la renuncia; pues si tal creen se llevan chasco, por que el Sr. Cos continúa de ministro, y continuará, hasta Dios sabe cuando. Como esta conducta no se compadece con la teoría de las crisis parlamentarias, sostenidas hoy en el Senado por el Sr. Cánovas, hay quien dice que el señor Cos-Gayon es un *disidente* dentro del Ministerio. No hay tal. Lo que pasa es que allí donde la teoría de las crisis parlamentarias no alcanza, viene la teoría de las crisis puramente constitucionales, y despues de esto, es de creer que el Sr. Cánovas si se ve apurado, practique la teoría del *no me da la gana*, resistiéndose en el poder hasta que no pueda más.

Y hasta la sesion de la noche del Congreso no ha tenido tampoco mucho interés continuando la discusion del Noroeste, y pronunciando con tal motivo el Sr. Linares Rivas un elocuente discurso, que vino á poner de manifiesto una vez más, las dotes oratorias y sus talentos jurídicos, y como de la sesion de la noche, nos ocupamos en párrafo aparte, no decimos más aquí.

#### EN TUTELA.

Ya sabemos de manera la más autorizada, todo el alcance y toda la significacion del extraño voto de confianza que se discute en el Senado. El Sr. Cánovas lo manifestó ayer con toda claridad. El Gobierno (entiéndase bien), creyendo que la doctrina expuesta por nuestro respetable jefe señor Sagasta en la reunion de las minorías liberales, es una doctrina absolutista, puesto que tiende á que el Monarca pueda *sobreponerse* al criterio parlamentario en circunstancias como las actuales, ha creído deber presentar la indicada proposicion para la defensa de todas las instituciones representativas, que sólo pueden afianzarse por medio del respeto más absoluto á la opinion de las mayorías parlamentarias.

Esta opinion, calorosamente defendida por el presidente del Consejo, representa el absolutismo ministerial apoyado por el Parlamento; la anulacion de las régias prerogativas; la forzosa tutela del Parlamento sobre la Corona.

Tratamos esta cuestion, la más importante del régimen constitucional, no en el terreno teórico, sino en el de la práctica, sin envolver los razonamientos, como lo hizo ayer el Sr. Cánovas, en un mar de palabras.

La opinion pública es la que debe ejercer absoluto dominio en todo pueblo regido por instituciones representativas. A su impulso han de obedecer los poderes: su influencia no puede contrariarse. Esa opinion ha de estar representada fielmente en

el Parlamento, y desde luego ha de reconocerse que en principio, que en términos legales, las mayorías parlamentarias son la representacion más genuina de las aspiraciones del país. ¿Puede esto, sin embargo, sostenerse en absoluto? ¿Esa doctrina, base y fundamento del régimen representativo, ha de considerarse, como el Sr. Cánovas la considera, de constante y forzosa aplicacion? Imposible de todo punto.

Supongamos una nacion donde se practique con toda sinceridad ese régimen político; supongamos que las elecciones son completamente libres y el sufragio tan amplio como le admiten las naciones más liberales, y demos por sentado que la duracion legal de las Cortes es, como en España, de cinco años. ¿No puede darse el caso de que en ese largo espacio de tiempo la opinion del país, ya por efecto de un impulso progresivo, ya por los errores de los gobiernos y de las mayorías, ó ya por la influencia de imprevistos sucesos, efectúe un cambio en uno ó en otro sentido, mientras que el Parlamento continúe invariable representando las ideas dominantes en el acto de la eleccion? ¿Quién puede dudarlo?

Pues en ese caso la Corona que debe sentir los latidos de la opinion siguiéndola en todas sus manifestaciones, y que ha de estudiar con detenimiento el espíritu de la prensa, el dominante en las reuniones y asociaciones políticas, lo que por todos los medios pide y reclama el país, puede hacer uso de su régia prerogativa, separándose del criterio de las mayorías parlamentarias. Para ese y otros casos análogos, y no sólo para resolver los conflictos entre los Gobiernos y las mayorías parlamentarias, se reconoce en todas las Constituciones la facultad régia del libre nombramiento y separacion de los ministros. Lo contrario seria reconocer el despotismo parlamentario que atacaria en su esencia el organismo constitucional.

En ninguna parte, pues, es posible admitir como doctrina constitucional esa inflexibilidad del principio parlamentario, esa absoluta rigidez de la representacion atribuida por la ley á las mayorías del Parlamento. Y así lo ha comprendido antes de ahora el Sr. Cánovas. Y si no, ¿cómo pedía en 1867 un salvador cambio de Gobierno y de política, si el Gobierno que presidia Gonzalez Brabo estaba apoyado por el Parlamento? ¿cómo creía urgente, indispensable, una crisis constitucional que restableciese en su pureza el sistema representativo? Porque entonces estaba en la oposicion y no le cegaba el resplandor del poder; porque entonces creía sinceramente, como hoy cree el Sr. Sagasta y cuantos forman la izquierda dinástica, que existía un completo divorcio entre la mayoría parlamentaria y la opinion del país, y que el Gobierno por esa mayoría apoyado tenía en asedio las régias prerogativas; porque entonces juzgaba absurda, temeraria y anti-constitucional esa teoría del respeto absoluto al criterio parlamentario que defendía Gonzalez Brabo, y que con tanto calor mantenía el Sr. Cánovas en la sesion de ayer.

¿Es que las circunstancias son distintas?

Para el Sr. Cánovas sí, pero en el Senado se ha sostenido lo contrario, y el presidente del Consejo abandonó ayer esa discusion, declarándose vencido. ¿Qué elocuente fué su silencio sobre tan interesante extremo?

Pues bien, si esa inflexibilidad de la doctrina constitucional no puede sostenerse ni aun en los países más libres y mejor regidos, porque entonces desaparecería el poder moderador, ¿cómo ha de ser aplicada en nuestra desdichada patria, donde el cuerpo electoral, según el Sr. Cánovas ha reconocido, no tiene ni la independencia necesaria; ni aquel indispensable conocimiento de la trascendencia y significacion de sus votos? ¿Cómo ha de admitirse cuando el sufragio es tan limitado que sólo representa la minoría y no pequeña de los ciudadanos?

Háganse costumbres, dice el Sr. Cánovas; trabaje la oposicion para ilustrar al cuerpo electoral; predique, proclame sus principios; y ¿cómo, sin una prensa libre, sin libertad para ejercitar los derechos constitucionales? ¿Para qué, si todos los esfuerzos de la oposicion vendria á destruirlos y á hacerlos ineficaces el caciquismo que el Gobierno alimenta, la influencia de las autoridades y las ilegalidades del poder?

El cuerpo electoral renacerá vigoroso y potente cuando rompa las trabas que hoy le aprisionan, cuando se respete su independencia, cuando el Gobierno se convierta de opresor en protector.

Mientras tanto, la teoría del presidente del Consejo en que se basa la proposicion de confianza del Senado es anti-constitucional y atentaria á las régias prerogativas.

Y hacemos caso omiso de esa vulgaridad impropia de levantados debates, y que provoca la risa en todos los labios, de que las últimas elecciones, fueron completamente libres, y que no las presidió el actual Gobierno: Todos sabemos á qué atengernos sobre este punto, y el país ha juzgado ya.

Supongamos, sin embargo, como cierta la afirmacion del Ministerio, y demos á la mayoría el carácter que desea. ¿Dónde está hoy la opinion? ¿Con esa mayoría que ha resuelto las cuestiones de Cuba de una manera contraria á la que aquella opinion indicaba al conceder su apoyo al general Martinez Campos? ¿Con esa mayoría que aprueba unos presupuestos gravosos al país, y contra los que reclaman todos los contribuyentes y todas las clases? Imposible.

La oposicion liberaledinástica así lo comprende; esa oposicion piensa como en 1867 pensaba el Sr. Cánovas del Castillo, que el estado del país y la opinion pública reclaman con urgencia un cambio político que permita la práctica sincera del régimen representativo y borre de nuestro horizonte político los peligros que aparecen delineados; esa oposicion cree, como creía en la citada época el presidente del Consejo, que el pretender el predominio absoluto de las mayorías, es realizar una imposicion al poder moderador, desvirtuar las régias prerogativas, tener en perpetua tutela á la Corona.

Y proceder tan violento, tan contrario al régimen representativo, hiere y lastima al

país, hiere y lastima á las más altas instituciones, y es de una temeridad inconcebible.

### MOVIMIENTO POLITICO.

Con motivo de una indicacion de *La Esfera* sosteniendo la necesidad de que las valoraciones de los aranceles sean una verdad sin que entren en ella influencias proteccionistas ni librecambistas, se permite *El Liberal* afirmar que un individuo de la comision de valoraciones y aranceles (no dice quien ni cuando) propone y logró hacer adoptar por la mayoría de la junta, un aumento en las valoraciones de los paños, fundándose en el malestar que sufría nuestra industria textil-lanera.

Nos parece que el colega, como vulgarmente se dice, ha oído campanas; y no sabe donde. Pero como promete tratar aparte la cuestion, esperamos á que se explique más claro y depuraremos lo que haya de cierto en el asunto.

Mientras, no fuera malo que *El Liberal* repusiera los periódicos y folletos y alguna carta publicada cuando sus amigos hicieron la reforma arancelaria, reproducidas posteriormente, y tal vez encontraria en los actos de éstos móviles ajenos á la ciencia y al interés general de la produccion. Más claro, algun egoismo particular ó algun coloso monopolio ante el cual cedieron sus intranquias.

Por lo demás, pregunte á Tarrasa y Sabadell, pregunte á Alcoy y Béjar si tienen noticia de esa inopinada proteccion salida de las valoraciones. Buena ha quedado nuestra industria pañera!

#### Leemos en El Tiempo:

«Han causado tan buen efecto las declaraciones hechas en el Senado por los generales Quesada y Rubalcaba, afirmando que ellos apoyarán siempre al Gobierno que tenga mayoría en las Cámaras, que se consideran las palabras de aquellos señores como la única regla de conducta propia de las personas investidas con mandos de importancia si el sistema representativo ha de ser una verdad, y España digna de figurar entre los países regidos por instituciones libres.»

No será perdido el ejemplo de los dignos generales, porque la fuerza de la razon es inmensa cuando la apoyan con su autoridad hombres de intachable conducta y mérito reconocido.»

Esto que dice *El Tiempo* es uno de los muchos atoladeros en que se han metido los conservadores en la desdichada cuestion del voto de confianza. Pues si los señores general Quesada y Rubalcaba han de apoyar siempre al Gobierno que tenga mayoría en las Cámaras, apoyarán indudablemente á todos los gobiernos, por que éstos dejarían de serlo desde el momento en que no contasen con una mayoría. Y si esto es así, no se comprende que aquellos generales firmen un voto que singulariza y concreta para un solo Gobierno, para este, esa preciosa facultad que quieren poseer en adelante de afianzar las instituciones y labrar la dicha del país.

¿Cómo cunde entre los conservadores la teoría de las dos naturalezas!

Dice *El Tiempo* al terminar su suelto que la fuerza de la razon es inmensa cuando la apoyan con su autoridad, hombres de intachable conducta y de mérito reconocido.»

Luego, la razon del partido liberal es inmensa, por que seguramente no dejará de reconocer el colega, que los hombres que le forman tienen una conducta intachable y un mérito reconocido.

### MONTSERRAT

#### SU HISTORIA, SUS TRADICIONES Y LEYENDAS

POEMAS

#### D. VICTOR BALAGUER.

brindar hospitalidad á las caravanas repetidas de los devotos romeros.

Montserrat, pues, pasó á ser monasterio de los monjes de Ripoll.

De entonces data la tradicion anexa á una fuente llamada la *Font seca* que halla el viajero á su paso, y nunca deja de mostrársela el guía, si acierta á subir por el camino de Collbató.

En Collbató, y á nuestros lectores lo saben, existe un castillo de este nombre, castillo que en 12 de Marzo del año quinto de Ludovico habia sido venado á Ermesimua de Uoiardo, recibiendo el pago una mula muy buena, estimada en sesenta maravedises. Andando el tiempo, este castillo habia ido á parar á manos de Beremundo el rojo, famoso capitán aventurero, terror de los moros es verdad, pero azote tambien de cristianos.

Era Beremundo el hombre más cruel, el señor más tirano y el guerrero más indómito de que nos habian las crónicas. En tiempo de paz vivia retirado en su castillo, y su sola vecindad hacia temblar á todos los que poblaban los alrededores.

Un día, yendo de caza, sintióse fatigado y se acercó á reposar á la fuente de Santa María, como entonces se llamaba la *Font seca*.

Una hermosa jóven estaba en ella bebiendo

cuando Beremundo el de la barba roja se presentó. Quiso la jóven huir al verse en presencia del caballero ante quien temblaba toda la comarca, pero era ya tarde. Beremundo no era hombre para ver una doncella hermosa sin apoderarse de ella, y cogiéndola en sus nervudos brazos sin decir palabra, que sobraban las palabras donde estaban los hechos, se la llevó á su castillo.

Pasado quince días, la infeliz se presentaba perdida y llorosa en la casa de sus padres, quienes ya sabian la suerte que habia cabido á su pobre hija, informados por un cazador mancebo que oculto tras de unos árboles asistiera á la escena del rapto.

Esto de robar doncellas y llevárselas á su castillo, para ocho ó quince días despues abrirlas las hasta entonces cerradas puertas, era en Beremundo muy común, pero no así el deberse impresionar profundamente por la belleza de sus cautivas; y esto fué lo que precisamente le sucedió, contra costumbre, con la doncella de la fuente.

Su hermosura hiciera honda impresion en el alma del aventurero capitán, y por lo mismo, deseando contribuir á la felicidad de la doncella, ya que causa de su desgracia fuera, ideó un medio de rescatar su falta, medio muy común por otra parte en los caballeros de aquel tiempo, y tambien en los de tiempos posteriores sin ser muchos caballeros.

Pensó dotar á la jóven, pero como Beremundo era hombre tan audaz como indómito, y tan indómito como avaro, quiso que la dote de la

doncella la pagara cualquiera ménos él. Ideó para ello un medio. Apropióse la fuente, puso en ella un criado suyo para guarda, y exigió tributo á todos los que, transeúntes y viajeros, se acercasen al manantial para beber de sus aguas ó llenar sus cantaros. Este tributo era el que debía servir para dotar á la doncella. Largo tiempo le salió el medio á medida de sus deseos. En la escasez absoluta que de aguas habia en aquellos contornos, todos se veían obligados á acudir á la fuente de Collbató y á pagar el tributo por su tiránico usurpador impuesto para cubrir con un baño de oro la falta del oro de honestidad de la cautiva.

Llegó un día un peregrino. Fatigado y sediento llegaba. De luengas tierras venia, atraído por la fama del monte y milágrs de la Virgen; áridos desiertos habia atravesado y bajo ningún hospitalario techo habia reposado, por impedirse el voto hecho de no descansar hasta hallarse en Montserrat. Acercóse á la fuente para en ella mojar sus labios y tomar el ansiado reposo, pero fué brutalmente rechazado por el siervo de Beremundo, que le exigió el tributo.

El peregrino no llevaba un solo maravedí. Su voto se lo impedía tambien. Porfió, suplicó, rogó. El servidor estuvo inflexible como su amo. Entonces el peregrino, tentados todos los recursos de conmovir al inhumano siervo, se puso otra vez en camino hacia el santuario, y cayendo al llegar allí desfallecido, muerto de hambre y de sed á las puertas del templo, rogó, mientras le quedaban fuerzas, para que la Virgen castigara por un milagro á los que infamemente

comerciaban con la sed y fatiga de los romeros transeúntes.

Y es fama que la Virgen atendió los votos del moribundo peregrino, y que en el momento en que los monjes acudían al socorro del penitente desmayado en el umbral del templo, dejaba para siempre de manar agua la fuente de Collbató.

Aquel mismo día descubrióse frente la puerta del monasterio un hueco inmenso lleno de agua que gota á gota iban destilando las peñas. Esta es la cisterna que aún actualmente existe y que sin ser fuente—pues sólo es un depósito de aguas pluviales—fué llamada *Fuente del milagro*, creyendo que la Virgen habia trasladado á aquel sitio la que hasta entonces existiera en Collbató.

Por lo que toca á Beremundo el rojo, su castigo fué más tardío y nos dará pie en el próximo capítulo para narrar otra de las hermosas y dramáticas leyendas del monte catalán, que ya por otra parte tenemos ofrecida á nuestros lectores desde que en el capítulo tercero hablamos del castillo de Montserrat.

#### IX.

#### Los Treinta.

¡Huid, huid, bellas niñas!... Huid las que estabais en algo la paz del hogar doméstico, las que os place, cuando asoma el ósalo que anuncia el alba, miraros al espejo de un arroyo y prender á vuestros cabellos la anénope de los campos; las que, ricas en honestidad, esperais sentadas al pie del árbol centenario la vuelta de vuestro desposado y ya de lejos le sonreis con la sonrisá de la inocencia.

¡Huid, huid, si no queréis en un momento perderlo todo, si no queréis, ¡pobres niñas! veros robadas al sitio en que pasasteis vuestra infancia, al hogar hospitalario que cada tarde os aguarda, al beso de vuestros padres que cada noche os abrazan, á la sonrisa de vuestro desposado que al pie de vuestra ventana cada mañana os saludó con el saludo del alba!

¡Huid! ¡huid! Hay algo peor que la roca que se desloma del monte y troncha los árboles que se hallan á su paso, hay algo peor que el slud que heja estrepuosamente para convertir en escombros la cabaña solitaria, hay algo peor que las nubes preñadas que encubren el cielo y dejan caer un torrente de granizo sobre una cosecha ya escasa; sí, bellas niñas, hay algo peor que todo esto... Los Treinta están en el valle...

Los Treinta, cuya gata iba, como la de los tigres, está en el bosque; cuyo nido, como el de la tempestad, está en la montaña.

Cuando se acercan los Treinta, todos huyen de las pob acciones, que abandonan á su saqueo y pillaje. Con los Treinta va el terror, y el espanto sigue sus huellas; sus compañeros son el rapto y el asesinato, las hogueras de sus campamentos los pueblos incendiados á su paso.

Los Treinta tienen su vivienda en una de las cimas más altas de la montaña de a Virgen, en el mismo castillo de Montserrat, morada un día de nobles adalides que se lanzaban á la pelea contra los infieles, agitando su orfiam morado, lanzando su grito de guerra é invocando el nombre de la Virgen montañesa.

El castillo de los señores de Montserrat es ahora una guarida de bandidos.

Nos ha de permitir La Epoca en que insistamos en juzgar apasionadas las censuras del colega a las doctrinas sustentadas por el Sr. Roca y Galés en su carta que recientemente hemos publicado.

Este distinguido obrero ha calificado de perjudicial e ecléctico de La Epoca que no conduce ni da por resultado más que favorecer el libre-cambio con detrimento de la industria y del trabajo nacional.

El Sr. Roca y Galés, como los demás oradores proteccionistas que tomaron parte en las informaciones orales referidas a las industrias lanera y naviera estuvieron conformes en combatir esa escuela reformista que pretende fundar el colega y que defendió elocuentemente uno de sus más ilustrados redactores, de manera que el cargo de La Epoca al Sr. Roca y Galés porque no expresa en las informaciones lo que sostiene en sus cartas es infundado ya que no injusto.

Por lo que a nosotros toca diremos al estimado diario que no defendemos ninguna preojuicio y mucho menos intransigencia, que rechazamos en todas las cuestiones; pero no podemos aceptar como bueno ese ecléctismo de La Epoca que en economía como en política no da más que resultados perjudiciales a toda clase de intereses.

El colega se ufana con representar a respetables productores españoles, con defender su causa y la imparcialidad arancelaria que es la divisa del citado diario, la aceptan los más distinguidos fabricantes y los más ilustrados escritores catalanes.

Nosotros mucho celebramos que vaya en tan buena compañía el colega, pero a juzgar por lo que acerca del reformismo se dijo en las informaciones orales, y lo que leemos en algunos periódicos de Cataluña, respecto a dicha escuela, nos parece que hay algo de hipérbolo en las afirmaciones del expresado diario, sin que estas nuestras dudas las atribuya a pasiones estrechas, pues que nosotros estamos altamente complacidos con las repetidas pruebas de deferencia y amistad que recibimos de los productores españoles, por la justa y merecida defensa que hacemos de sus intereses que entendemos mucho contribuyen a la riqueza del país.

Dícese que en el campo del moderantismo, se observa un movimiento de aproximación hacia el partido conservador. Los colegas ministeriales no desmienten la noticia, antes bien, la publican muy satisfechos. Nos parece bien. Sólo diremos por vía de comentario, que no tendán los históricos que moverse mucho para llegar a donde está el Sr. Cánovas. El presidente del Consejo de ministros ha procurado aborrazarles gran parte del camino. Ahí está su último discurso que no nos dejara mentir.

A los moderados les separaba del Sr. Cánovas la cuestión religiosa. Borrada esta diferencia de opiniones con la nueva interpretación dada a la base octena del Código fundamental, no tienen más que darse las manos para ser todos unos. El Sr. Cánovas se ha enagena a las simpatías liberales, y ántes que verse sólo se arroja en brazos de la reacción. Es natural.

Nuestro distinguido amigo Sr. D. Cándido Martínez, presintió una enmienda en la sesión de ayer que tenía por objeto igualar el descuento de los empleados del cuerpo de telégrafos con el descuento que sufren los militares. La persuasiva elocuencia de nuestro amigo y su equitativa petición influyeron notablemente en el ánimo de los diputados de la mayoría. La enmienda fué aceptada á pesar de oponerse el ministro de Hacienda. Una derrota que el Sr. Cosgayan no esperaba seguramente. Sin la presión del Gobierno ¡cuántas como esta no ser registrarían?

Peró al votarse la enmienda definitivamente, dicen los colegas oficiosos que será desechada. Esto es inferir una ofensa a los diputados ministeriales que votaron la enmienda. Esto es decir que la independencia de los diputados ministeriales no alcanza mas allá de lo que el Gobierno quiere. Nosotros, aunque adversarios suyos, les hacemos la justicia de creer que sostendrán sus opiniones rechazando la presión del Gabinete. En cuanto á éste ya sabemos qué concepto tiene formando de los representantes del país. Los considera como máquinas cuyo oficio se reduce a caminar por la senda que el Gobierno les traza. Así se comprende la pretensión de que voten hoy lo contrario de lo que ayer votaron.

El Sr. Rico empezó en la sesión de anoche á apoyar su proposición de censura. No terminó el discurso por lo avanzado de la hora, pero en el tiempo que estuvo hablando demostró que la jurisprudencia le es ciencia familiar.

Parecía imposible encontrar algo nuevo que oponer al decreto de 20 de Mayo despues de tanto como se ha combatido. Y sin embargo, el Sr. Rico encontró algo y aun algo. El Sr. Bugallá, que hace lo posible por no tomar parte en la discusión, ha de verse muy apurado cuando conteste. En el terreno jurídico se le han hecho serias objeciones, tanto en la esfera del derecho civil, como en la del derecho público.

Comprendemos perfectamente que se tome tiempo para contestar, porque necesita mirar mucho la ley Hipotecaria, y sobre todo, inventar una nueva teoría acerca de la división de los poderes. La admitida hasta el día, pugna abiertamente con su decreto.

Probablemente en la sesión de hoy terminará su elocuente discurso el Sr. Rico y terciará en la discusión el Sr. Martos toda vez que el señor Bugallá se empeña en contestar en un sólo discurso á todos los oradores que combaten su obra famosa. A malas causas, grandes síntesis.

Pregunta El Diario Español refiriéndose á los constitucionales es:

¿Dónde habrán visto esos señores los síntomas de descomposición del partido liberal conservador, que precisamente en estos momentos está dando pruebas vigorosas de su gran vitalidad?

La vitalidad del partido conservador debe aumentar con los desprendimientos. Sólo así se comprende la pregunta del colega. A ménos que El Diario Español crea que la vitalidad de su partido estriba en el refuerzo de moderados que espera. Que al fin refuerzo es aunque pequeño.

Por lo demás, la pregunta del colega no puede ser más oportuna despues de la votación de ayer.

Cinco diputados de la mayoría fueron trasladados en un coche simon desde el Senado al Congreso para socorrer al ministro de Hacienda. Y la votación se perdió á pesar de la carga de votos y de los buenos oficios del Sr. Bastillo que andaba por el interior del Congreso buscando diputados de la mayoría con toda la inesperienza de un ministro novel. Decididamente para ciertos casos el Sr. Romero Robledo es un grande hombre.

Segun El Cronista, se está celebrando, costeada por los conservadores, una solemne novena á Santa Rita á fin de que Dios ilumine á los conservadores. Se les podría decir á los conservadores lo que Jesucristo á las mujeres de Jerusalen: No lloreis por las culpas de los demócratas sino por vuestras propias culpas.

El Diario Español terminaba anoche su resumen de la sesión de la alta Cámara diciendo:

«No hay para qué consignar que el Senado ha oido con gran satisfacción al presidente del Consejo de ministros.»

Si el silencio y la frialdad sen indicios de satisfacción, efectivamente fué muy grande la que ayer demostraron los señores senadores.

Ni una sola vez logró el Sr. Cánovas arrancar un aplauso á aquella mayoría antes tan entusasta.

Esta es la verdad aunque El Diario Español diga lo que le parece que debió haber ocurrido.

Que indiferencia la que se observa en la mayoría de la alta Cámara. Habla el Sr. Cánovas y la mayoría le escucha sin entusiasmo, habla el senador Sr. Rivera y sus democráticas afirmaciones no alteran la imperturbable serenidad de los amigos del Gobierno. Es una frialdad que la verdad atemoriza. No parece sino que el ministerialismo de la derecha sea un castigo sobreleva lo con paciencia. Síntoma es este muy deplorable. Si el Gobierno comprendiera lo que significa esa frialdad en sus amigos se sentiría sobrecogido de temor ¿que son las mayorías sin calor y sin entusiasmo? Algo parecido á un cadáver galvanizado que se mueve sin saber como. La mayoría del Senado sigue al gobierno, pero ¿como le sigue? Con la misma indiferencia con que escuchas las afirmaciones del Sr. Rivera.

VISTA DE LA CAUSA DEL ASESINATO DEL SEÑOR AGUILAR.

(Continuación.)

Dados estos antecedentes, es de necesidad saber cómo y cuando el procesado adquirió todos estos objetos y el origen de su adquisición. Indagado, manifestó llamarse Pedro Costa Martínez (sobre esto, más adelante se ocupará el que suscribe), y dijo que el día anterior (19) fué á la casa antes dicha con objeto de que el portero, que es sastre, le hiciera un pantalón, y conviniere en que hoy (20) se le probaría sobre las cuatro de la tarde; que acudió á dicha hora, que encontró á la portera en el portal y la preguntó por el sastre, contestándole que estaba arriba en el piso cuarto ó en el segundo; que subió la escalera, y al llegar al piso segundo, vió abierta la puerta principal; que fué á entrar para llamar al portero, pero que no llegó á verificarlo porque al mismo tiempo salían dos hombres regañando por lo que se bajó corriendo dando voces de ladrones, y como algunas personas le designasen como tal ladrón, echó á correr llevando abierta la navaja para defenderse por si alguien le acometía, y saliendo á la plaza de la Independencia le detuvieron dos guardias civiles que luego le condujeron á la prevención, y confiesa que registrado en dicho local, le ocuparon los objetos que antes se determinan, pero advierte que las tres llaves las había comprado el día antes (19) en el Rastro en un puesto que hay en la Rivera de Curtidores esquina á la calle del Carnero, y que el reloj, cartera, pañuelos, cadena, tenacillas y moneda, se los encontró cuando subía la escalera en el piso principal sobre un asiento que hay, y los cogió con ánimo de devolverlos por si alguno preguntaba por ellos, y reconoció por de su propiedad la navaja que arrojó á un jardín y expresó que la sangre que se advierte en su hoja procede de que por la mañana, al partir en su casa una chuleta de cernero, se dió un pinchazo en la cara palmar del dedo pulgar de la mano derecha al ir á recogerla, porque se le cayó al suelo y lo presenció José S. Sempere. Prosigue la indagatoria, y dice que hace siete meses no trabaja de albañil, porque con un poco de dinero que tenía ahorrado se ha dedicado á vender quincalla por la provincia de Zaragoza y otras, habiendo regresado á esta corte hace dos meses, en cuyo tiempo se ha propuesto buscar trabajo, que no ha encontrado, y se proporcionaba su subsistencia comprando alguna media arroba

de aceite para introducirlo de matute, que despues vendía, quedándole de utilidad una peseta ó cinco reales, y luego refiere cómo fué conocer al portero sastre, concluyendo por manifestar que las llaves que se le ocuparon las compró sin más objeto que venderlas al que las quisiera comprar para ganarse seis ú ocho cuartos, pero no reconoció el pañuelo de cuadros azules ni la palaqueta, ni el pedazo de cordón, y niega su entrada en la habitación del Sr. Aguilar y su participación más ó ménos directa en los hechos que se persiguen, como también que al sonar la campanilla, lo que debió suceder cuando cortó el cordón, acudiese el criado de la casa, y que al abrir ésta una de las hojas de la puerta del gabinete, estuviera él detrás de la otra con la navaja abierta en ademán de herir ó en son de amenaza, y que habiendo echado á correr, dicho criado le persiguiera con la navaja abierta hasta la calle, y por fin de esta declaración, niega también que haya tomado con cera ú otra materia la forma y medida de la entrada de la cerradura de la puerta del cuarto del Sr. Aguilar. Para seguir el curso del procedimiento, y á fin de que esta acusación lleve en sí una regular y metódica hilación, entiendo el que suscribe que es conveniente analizar período por período la indagatoria de que acaba de ocuparse. Que subió, dice el procesado, la escalera, y al llegar al piso segundo, vió abierta la puerta; que fué á entrar para llamar al portero, y no llegó á verificarlo porque al mismo tiempo salían regañando dos hombres, y de aquí que él se bajara corriendo y dando voces de ladrones. Todo esto es un fantasma fraguado en la mente del procesado, y el ministerio fiscal lo va á demostrar con el proceso en la mano; véamoslo. Andrea Hervias, Matías Laguna, Susana Uriarte, Fernando Gonzalez, Joaquín Urvisondo, José Giner, D. Darío de Lezana, Casimira Pamargo, Ramon Gonzalez Arondo, D. Alfonso de Aguilar y Petra Albelda en sus respectivas declaraciones y ampliadas, folios 89 al 93, 129 al 139, 140 al 145 y 191, manifiestan padalina y terminantemente, que ántes de las voces de ladrones nada se oyó en la casa, ni ménos que indicase hubiera riña, disputa ó cuestión alguna en el sitio donde expresa el procesado; muy al contrario, se producen todos estos testigos; la mayor paz y tranquilidad reinaba en la casa, hasta que fué interrumpida por las voces de ladrones y corridas por la escalera. Dice el procesado, que como algunas personas le señalaban como ladrón, echó á correr llevando la navaja para defenderse, si es que alguien le acometía. A esto replica el ministerio fiscal sin temor de ser desmentido que en efecto, al procesado le señalaban algunas personas como ladrón porque en realidad lo era y no le señalaban como homicida ó asesino porque aún no se sabía que D. José de Aguilar hubiera exhalado su último suspiro; era ladrón porque Andrea Hervias al oír las voces de ladrones salió de su habitación, que precisamente ocupa el extremo último del cuarto en que viviera el Sr. de Aguilar y dirigiéndose al pasillo, vió á un hombre que con navaja abierta en la mano, salía por la puerta de la escalera y á quien ella persiguió; era ladrón, porque Matías Laguna declara haber oído á los vecinos de la casa que sólo el procesado bajó precipitadamente la escalera navaja en mano persiguiendo á Fernando Gonzalez y pos de él, la criada Andrea Hervias y D. Alfonso de Aguilar hijo del infortunado D. José; era ladrón, porque Susana Uriarte declara que apenas oyó las voces de ladrones é inmediatamente bajó el procesado precipitadamente la escalera navaja en mano; era ladrón, porque Fernando Gonzalez declara que detrás de él corría persiguiéndolo por la casa con la navaja abierta el hombre que vió al abrir la puerta del gabinete; era ladrón porque Salvador Asensio portero de la casa núm. 7 declara que vió salir á un joven de la del núm. 5 dando voces de ladrones, detrás la portera y en pos de ella á un hombre con gorra en la cabeza (esta circunstancia téngala el Juzgado muy en cuenta) que también daba voces de ladrones, con la navaja en la mano, y como con intención de acometer y al que perseguían varias personas y porque don Alfonso de Aguilar se produce de la misma manera que lo ha hecho Andrea Hervias; declaraciones folios 10 al 16, 20 y 21, 23 vuelto y 24 cara, y 142 al 145. De todo esto se deduce lógica y racionamente que José Antonio Alvarez y Oliva era un ladrón y que daba las voces de ladrones para desorientar á los que le perseguían procurando de esta manera evadirse de la acción de la justicia. Continúa la indagatoria y dice el procesado cuándo y á quien compró las llaves que se le ocuparon, adquisición que hizo segun su propia confesión, el día ántes de estos acontecimientos, pero declara su mancha Josefa Sempere y respecto á lo que de este particular interesa manifiesta que, anteaayer (el 19) el procesado no había salido de su casa pues, ella había estado lavando y él tuvo la niña en brazos (fl. 4.º) y viene á declarar sobre lo mismo el vendedor del Rastro Manuel Mayo y Ardua y (á los folios 183 y 190, habiéndosele puesto de manifiesto las llaves ocupadas dijo que no las reconoce como de las que vende en su puesto y mucho ménos por sus circunstancias especiales y por que, en el estado en que se encuentran, únicamente han podido ponerlas algún herrero ó persona inteligente; y aún hay más, y es que, Manuel Mayo y Ardua fué conducido á la cárcel para que reconociera al procesado y de la diligencia al folio 192 resulta que el uno al otro se vieron y se reconocieron detenidamente, expresando el procesado que no recuerda haber visto al sujeto que tenía delante; arranca de esta diligencia el testimonio más elocuente de la falta de veracidad, con que el procesado se produce en su indagatoria y ampliaciones. Sigue la indagatoria y explica Alvarez Oliva la adquisición del reloj, tenacillas, cartera y pañuelos de la manera más absurda y afner de absurda, inverosímil, y más que inverosímil, falsa. ¡Es creíble que en el tramo de la escalera, tuviera don José de Aguilar el capricho de dejarse aquellos objetos? Esto lo rechaza el buen sentido; por cuya razón el ministerio fiscal no se detiene en otro género de consideraciones. Aún sigue la indagatoria y dice el procesado que en la mañana del 20 estaba partiendo una chuleta de cernero, se le cayó la navaja y al cogerla se pinchó en la cara palmar del dedo gordo de la mano derecha, pero examinada acerca de este particular su mancha Josefa Sempere, dice al folio 46, que efectivamente se cortó en un dedo con una navaja estando partiendo una cosa que no recuerda. Fije el Juzgado su atención en estas palabras, y vea la contradicción tan palpable en que incurrir la una y el otro; dice el procesado que se pinchó, dice la Josefa que se cortó; de cortarse á pincharse hay una gran diferencia, pincharse es herirse con pincho ó con la punta de algún instrumento agudo, y cortar en el sentido común y vulgar de esta palabra, es dividir y separar alguna cosa con un instrumento ad hoc, dice el procesado que se pinchó en un dedo y determina en cual, y la Josefa Sempere no señala el dedo en que se cortó, dice el procesado que al partir una chuleta de cernero se le cayó la navaja y al cogerla del suelo se pinchó, pero dice su mancha que no sabe que partía, y nada refiere de la caída de la navaja al suelo, y aún añade que pocos días comen de carne, pues gracias que tengan para pan, y ciertamente que si el procesado hubiera estado cortando una chuleta de cernero antes de caerle la navaja, esta circunstancia la hubiera tenido muy en cuenta Josefa Sempere, siendo muy pocos los días en que comian de carne. Aun continúa la indagatoria del procesado y dice que hace 7 meses que no trabaja á su oficio de albañil, porque con un poco de dinero que tenía ahorrado se ha dedicado á vender quincalla por varios pueblos de la provincia de Zaragoza, y de otras, habiendo regresado á Madrid hará unos 2 meses y en este tiempo se ha dedicado á buscar donde trabajar y no ha encontrado donde; pero sobre este particular, veamos que declara Josefa Sempere, dice este folio 45 y sigueate que hace un año vive con Pedro Costa; que el Pedro no se dedica á ocupación fija, que unas veces trabaja al matute y otras á lo que se le proporciona; que desde que últimamente se reunieron (hace un año) el Pedro se ha dedicado á la compra y venta de géneros con 5 duros que ella le proporcionó, empeñando sus ropas de vestir; que el Pedro para las compras y ventas que efectuaba no ha salido de las calles de esta capital y de aquí que esté completamente desmentido el procesado. Y por último, aun cuando el procesado dice en su indagatoria que el corte del pantalón que llevó el sastre se lo regaló un primo suyo, llamado Francisco Costa; sin embargo, declara la Josefa Sempere, que no conoce á ningún pariente del Pedro, ni ménos á un primo de este que se llame Francisco. Hasta aquí venía el procesado figurando con el nombre de Pedro Costa Martínez, pero á virtud de las noticias que el Juzgado tenía, y del reconocimiento folios 33 y 37 y en su ampliación de indagatoria folios 50 al 54, dió su verdadero nombre y filiación comprobado con el testimonio folios 119 al 128, hoja listrión penal, folio 170, y declaraciones de José María Márquez y Lopez, y María Sempere Martínez folio 152, certificación del registro civil folios 80 y 81 y otra de la parroquia al folio 83, probado está por lo tanto que al dar su primera declaración ocultó su verdadero nombre á la autoridad. Del examen de esta ampliación se deduce también la vida que en movimiento continuo ha tenido el procesado, pero que por desgracia suya no ha probado mas que hace unos diez meses ha vivido del oficio de matuterio, y esto por propia confesión folio 52; y aún hay más, y es que prueba además que el procesado se ha dedicado á este oficio al contestar, folio 53, que para la venta en ambulantía de géneros de quincalla, ni tiene patente ni está matriculado. Como quiera que el juzgado tenía noticias de que el procesado por esta causa lo había sido anteriormente por otras y con el nombre supuesto, se pidieron sus antecedentes penales bajo los nombres de Juan Francisco Alvarez Oliva, Domingo Fuentes Gallego, Pedro Costa Martínez, y con el que hoy figura en este procedimiento, pero se ha justificado que no es Juan Francisco Alvarez Oliva, ni Pedro Costa Martínez, que no es el Domingo Fuentes Gallego, que fué procesado por hurto por el juzgado de Palacio de esta capital, y si con este nombre y apellidos figura hoy como tal procesado, y por hurto, en este nuestro juzgado, escribana de Aranda, y que bajo el verdadero nombre de José Antonio Alvarez y Oliva se le siguió causa por el juego de Sigüenza y por el delito de hurto, siendo condenado por ejecutoria á cuatro años y dos meses de presidio correccional, que extinguió en el penal de Alcalá de Henares, Andrea Hervias, Fernando Gonzalez y D. Alfonso de Aguilar, han reconocido como de la casa y propiedad de D. José de Aguilar el reloj, las tenacillas de plata, la cartera, el trazo de cordón, los papeles y retratos que se encontraron en dicha cartera, con mas la cadena leontina con dijes del mismo metal, efectos que, por los peritos D. Ignacio Rey y D. Carlos Avilés, han sido valorados en 523 pesetas, folio 114, y sobre cuya adquisición el procesado diera la contestación tan singular é inverosímil de cuyo particular antes se ocupó esta ministerio.

(Se continuará.)

CÓRTESES

SENADO.

Extracto de la sesión del día 8 de Junio de 1880. Abierta á las tres ménos cuarto bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Entrándose en el órden del día continúa el debate sobre la proposición del señor conde de C. a Galindo.

El señor vice-almirante PAVIA habla para elusiones personales, manifestando los motivos que le han obligado á colocarse en hostilidad con el Gobierno, y asegura que permanecerá siempre unido al general Martínez Campos, pues si estuvo á su lado en la própera fortuna, debe estarlo en la adversa.

Sustiene que el general Martínez Campos ha sido y será siempre pese a quien pese la primer figura de la Restauración y la espada más firme de D. Alfonso XII.

Afirma que el señor ministro de la Gobernación no tiene autoridad ninguna para hablar de consecuencias pues entre otras mientras el orador acompañaba á S. M. la Reina en 1868 cuando pasó el Bidasoa, el Sr. Romero Robledo formaba parte de la Junta revolucionaria de Madrid que todos saben lo que hizo (Sesión.)

El señor ministro de la Gobernación niega los actos anteriores de su vida política.

El señor vice-almirante PAVIA rectifica brevemente.

El Sr. PELAYO CUESTA: Ha dicho el señor ministro de la Gobernación que yo desconozco la teoría del sistema representativo. Yo debo contestar á esto.

Ayer decía el señor presidente del Consejo de ministros que contaba con el apoyo de la mayoría y el señor conde de X. quiza exhumaba algunos párrafos de discursos pronunciados por el Sr. Cánovas en 1867.

Decía el señor presidente del Consejo que las circunstancias actuales en nada se parecen á aquellas. Y no temblaba al establecer estas diferencias para cohonestar con aquella situación su actitud de hoy! Segun el Sr. Cánovas, las oposiciones que advertimos los peligros que entraña su política, no podemos conseguir, sin lastimar su dignidad, que cese esa funesta política, pero si nos lanzásemos á las vías revolucionarias, entonces sí podrían variarse las opiniones del Sr. Cánovas.

Sucede siempre que estos pasos de una situación á otra se hacen por etapas: el Sr. Cánovas recordará que la primera etapa de los cambios de 1867 fué la exposición, entre cuyas firmas aparecía la del Sr. Cánovas. Algunos aceptamos la Revolución como hecho consumado. Aún no se había dado el avance revolucionario, al que en algún modo contribuyó el actual presidente del Consejo de ministros.

Bajo este punto de vista hay una identidad absoluta entre esta situación y la de 1867; de aquí resulta una contradicción manifiesta entre las teorías del Sr. Cánovas entonces y las de ahora.

Al Sr. Cánovas se le ha escapado un hecho histórico y es la influencia de la revolución y los bienes que ha producido, de los cuales no ha utilizado mas que uno, y es la adopción de los ministros revolucionarios que ha hecho ingresar en el partido conservador. Hoy los partidos democráticos no son peligrosos mas que cuando el Gobierno extreme sus rigores, pues han ganado en la práctica del derecho lo que han perdido en el terreno de la fuerza.

(El Sr. Ribera pide la palabra.)

Voy á ocuparme de los cargos que se hacen al partido liberal acerca de la cuestión religiosa. ¿En qué consiste que al día siguiente de la reunión de las oposiciones ya hablaban los periódicos oficiosos de las diferencias que decían surgieron en dicha reunión? ¿Aquí hay indudablemente algun resorte oculto. ¿Es que se quiere excitar los recelos y las desconfianzas de alguien en contra del partido liberal? Aquí hay alguna intención siniestra que no se alcanza á comprender. En la mayoría misma existen individualidades muy respetables que apoyan al Gobierno aun cuando no están conformes con él en la cuestión religiosa. ¿Por qué, pues, nos culpáis porque decimos que aplicaremos el artículo 11 en su sentido más liberal?

Cuatro veces ha puesto el Gobierno en labios de S. M. al abrir las legislaturas desde aquel año, la promesa de presentar un proyecto de ley sobe la reforma del Código penal y lo ha hecho sabiendo positivamente que no había de cumplir su promesa. ¿Y por qué lo ha hecho? Porque en el seno de la comisión de Códigos no había quien se prestase á mistificar la base 11 de la Constitución. Esto revela que el Gobierno se encuentra encadenado por su propio criterio.

Decía el señor presidente del Consejo que el partido liberal necesita llegar á la pubescencia y le calificaba ridículamente de niño recién nacido. Esto es muy natural dada la idiosincrasia del Sr. Cánovas que todo lo ve pequeño, mezquino, insignificante, así las cosas como las personas. Y si esto es así, si el partido liberal es tan despreciable, ¿qué entonces es el aborto, ese toque de sombrero á todos los rincones de España, para que vengán los miembros de la mayoría á ponerse á su lado?

¿Por qué es infantil ese partido? ¿Pues no son bien antiguas y conocidas en política por sus méritos y servicios las personalidades que han venido á formarle? El partido liberal es un partido que está en el país, y sus representantes tienen necesidad de saber lo que encuentran en todo el país. El Sr. Cánovas está acostumbrado á mandar un partido que no necesita mas que su voz para obedecerle y extraña que no hayan venido aquí todos los votos de los que apoyan al partido liberal. ¿Y cómo formó el Sr. Cánovas su partido conservador? ¿Presentó algun credo, algun cuerpo de doctrina? No podía presentar la Constitución porque no la había. Su credo era el *stat del Sr. Cánovas*. Por eso preguntaba ayer cuál era el jefe del partido liberal. Eso es cosa que no le interesa para nada al Sr. Cánovas. Puede estar seguro que el partido liberal no tendrá nunca un jefe como lo entiende el Sr. Cánovas, es decir, una persona á la cual todo esté sujeto. La cuestión de jefatura es nuestra.

Peró, ¿cómo no ha de hallar el Sr. Cánovas infantil al partido liberal si cree que aún no están afianzadas las instituciones?

Parece que el Gobierno teme que con el nuevo partido desparezca el Parlamento; así lo ha dicho el señor ministro de la Gobernación. El partido liberal combate energicamente el personalismo del Gobierno, que es el que ataca en realidad al régimen parlamentario.

El Gobierno os pide, señores, que declareis á las instituciones mejores de edad, cuya tutela ha de ejercer el actual ministerio. El partido liberal permanecerá enarado la emancipación de vuestro pueblo para pedir cuentas de la tute a.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS contesta diciendo que este debate se va haciendo tan largo como irregular.

Dice que si las personas que han formado el partido liberal son conocidas, lo son por sus opiniones contradictorias, hasta hoy.

Vuelve á insistir en sus argumentos de ayer acerca de la teoría de las oposiciones sobre la intervención del Rey en ciertos asuntos, y pregunta á la Cámara si no es esto mismo lo que quieren los absolutistas (Silencio.)

Encuentra notable que se censure al Gobierno por tener una mayoría siendo así que este Ministerio no ha perdido las elecciones. Censura

é las minorías porque quieren que la Corona se incline a sus opiniones sobreponiéndose a las Cámaras.

Rechaza los cargos de personalismo de los cuales dice que abusan las oposiciones, alegando que sistemáticamente viene rehusando el asistir a las grandes batallas parlamentarias.

El Sr. PELAYO CUESTA: ¿En qué quedamos, señores? ¿Es un misterio para el Sr. Cánovas el credo del partido liberal, si no lo es, si no lo conoce, ¿por qué nos hace cargos por él? El partido liberal no está dispuesto a que el Sr. Cánovas le dé el día y la hora en que ha de manifestar su programa.

Yo no he traído aquí el debate las altas instituciones. Quien las ha traído ha sido el Gobierno, a causa de su singular voto de confianza. El partido liberal viene a reivindicar las prerogativas del Parlamento vulneradas por el Gobierno.

El Sr. Cánovas ha dicho en varios discursos que la corona ha tenido que resolver cuestiones de Gobierno que podrán haber sido resueltas por las Cámaras, si funcionasen con regularidad. Nosotros no hemos dicho nada de eso.

¿Cree el Sr. Cánovas que nunca ha de haber un Gobierno apoyado por una mayoría que esté en pugna con la opinión general del país?

Responde el señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS observando que todos los partidos coadyuvaron a la formación de la ley electoral.

Considera conveniente que los partidos permanezcan largo tiempo alejados del poder para que prediquen a los electores y trabajen como deben, con el objeto de llegar a tener en sus manos las riendas del Gobierno. Sostiene que los cambios de ministerios deben tener lugar por la intervención de las Cámaras, pero nunca por la influencia de la régia prerogativa. Refiere lo que aconteció en Italia, Inglaterra, Bélgica etc.

El Sr. PELAYO CUESTA: ¿Y cómo está la prensa en esos países?

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS asegura que no hay país en el mundo donde la prensa sea más libre que en España. (Puerres rumores en las minorías, en las tribunas, y especialmente en la de la prensa).

El señor general MARTINEZ CAMPOS rectifica lo dicho por el señor ministro de Fomento en su último discurso, así como a los señores Alvarez y marqués de Cistadilla.

El señor conde de XIQUENA contesta al señor ministro de la Gobernación, manifestando que no hubiera nunca hablado sobre este asunto si el Sr. Romero Robledo no le hubiese aludido tan directamente como lo hizo.

Declara que cualesquiera que hayan sido sus opiniones anteriores, desde el momento en que ingresó en el partido liberal aceptó, como aceptaron todos sus miembros, el lema, la bandera, el dogma del mismo que no es más que monarquía de D. Alfonso XII sostenida con la observancia de la Constitución de 1876, liberalmente interpretada, es decir que el nuevo partido será en España lo que el whig en Inglaterra.

Sostiene que no toda la grandeza de España está representada en las firmas del voto de confianza (El señor marqués de Valmediano, pide la palabra).

Se ocupa de la extraña actitud que adoptaron durante la crisis de Diciembre los señores marqués de Oroville y conde de Toreno censurando energicamente la conducta que emplearon con el general Martínez Campos.

Dice que no es cierto, como aseguraba el señor ministro, que los duendes frecuentasen su casa y cree que más bien deben visitar la del señor Romero Robledo pues no se explica de otro modo que la prensa ministerial de la mañana publicase un día, cierto telegrama que el señor Posada Herrera remitió al orador y que no salió del bolsillo de este (Sensación).

Contestando al Sr. Presidente del Consejo dice que los tres discursos con que ayer le honró iban dirigidos: el primero al señor ministro de la Gobernación, acerca de los ataques y alusiones personales; el segundo al señor marqués de Oroville, sobre los sucesos de 1867 y el tercero al orador.

Recuerda el símil del Sr. Cánovas y la pregunta que, si el partido liberal es niño, no ha de abandonar el poder hasta que sea hombre, es decir, hasta dentro de 25 años, tiempo que se para una edad de otra. (Risas).

Declara que su conducta está ajustada a lo que aconseja S. M. el Rey en el discurso dirigido a las primas y Cortes de la monarquía. Rectifica el señor ministro de la GOBERNACION afirmando que el Gobierno actual no ha hecho las elecciones, y que por consiguiente, no tiene ninguna responsabilidad en ellas, sino el anterior.

El señor conde de XIQUENA rectifica, y dice que este Gobierno es continuación del anterior, y la actual mayoría elegida por el anterior, tendrá que aprobar un voto de confianza a este. Rectifica el señor ministro de la GOBERNACION, diciendo que el programa de este Gobierno es el mismo que el del anterior.

El señor conde de XIQUENA niega esto, y asegura que el programa del general Martínez Campos venia formulado desde Cuba.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Continúa el debate sobre el presupuesto de ingresos.

Voto particular de los Sres. Berdugo, Ruiz de Velasco y Bosen y Labrás sobre el impuesto de consumos. El Sr. BERDUGO consume el primer turno en pró del mismo voto.

Encuena el orador la contribuciones indirectas por ser las que producen mayores ingresos, y cuya exacción es más llevadera por la forma en que se hace, especialmente la de consumos, la cual, en concepto del orador, está llamada en España a producir grandes resultados no obstante el aumento que ha obtenido en los últimos años.

Más para que esto suceda es necesario que su distribución sea equitativa y se haga con igualdad. Hace extensas consideraciones, y aduce gran número de datos que tienden a demostrar la desigualdad que existe entre unos pueblos y otros y las diferentes condiciones que los distinguen y que, en concepto del orador, deben tenerse en cuenta para el encabezamiento.

El Sr. HOPPE (de la comisión) le contesta. El Sr. BERDUGO rectifica. El Sr. BOSCH Y LABRUS pide la palabra para alusiones, pero la presidencia entiende que no ha habido alusión, y no se le concede. Se desecha el voto particular en votación ordinaria.

Se pone a discusión una enmienda del señor Martínez (D. Cándido) a la sección «Valores a cargo de la dirección general de Impuestos,» partida «Impuestos sobre sueldos del Estado,» en que se propone que se considere al cuerpo de telegrafos como a las clases activas de los institutos armados del ejército, para los efectos sobre sueldos y asignaciones.

El Sr. MARTINEZ (D. Cándido) la apoya manifestando que a pesar de las protestas del Gobierno, de reducir el descuento no se ha conseguido hasta ahora rebaja alguna. Dice que el descuento no es un impuesto permanente, sino transitorio, y su existencia es un incentivo consta te a la inmoralidad; funda su pretensión en cuatro razones esenciales: primera, que los empleados de telegrafos gozan de una consideración estrictamente legal análoga a la de los institutos armados; segunda, que tienen tanta o más movilidad que el ejército activo; que presta como éste servicios especiales importantísimos, así en tiempo de guerra como en el de paz, y cuarta, que es el cuerpo relativamente más desatendido.

Aduce hábiles y prudentes consideraciones para demostrar su tesis. El Sr. ARENILLAS, de la comisión, le contesta manifestando que el cuerpo de telegrafos obtiene cada día un nuevo privilegio, entre otros estar exento del servicio militar.

Los Sres. Martínez (D. Cándido) y Arenillas rectifican. Se procede a votación nominal, y al votar el señor presidente con una mayoría de los votantes, le saluda una salva de aplausos de la izquierda y de las tribunas.

El señor PRESIDENTE. Orden en las tribunas. Los porteros conducirá a mi presencia a los que en ella han aplaudido. Verificado el estruendo, resultó tomada la enmienda en consideración por 64 votos contra 59.

El Sr. HOPPE: No estando presente la mayoría de la comisión, y deseando ésta estudiar la enmienda del Sr. Martínez, en vista del resultado de la votación, suplico al señor presidente se sirva suspender el debate.

El Sr. PRESIDENTE: No puede suspenderse la discusión. En tal caso lo que puede hacer la comisión es retirar el todo ó parte del dictamen. El Sr. HOPPE: Pues eso es lo que pido a S. S. El señor PRESIDENTE: Queda retirada.

El Sr. RICO: Pido la palabra. No puede retirarse el dictamen, porque la enmienda está aprobada. El señor PRESIDENTE: Lo que se ha hecho es el reglamentario, y S. S. podrá hacer uso de su derecho en tiempo oportuno. El Sr. RICO: Así lo haré.

Retirado el dictamen en lo referente a la sección que se discutía, se pone al debate la sección 4.ª principiando por el voto particular del Sr. Bosch y Labrás sobre aduanas. El señor vizconde de CAMPO ALANGE comienza su discurso en contra, y a poco se suspende la sesión hasta las nueve de la noche.

SESION DE LA NOCHE. A las nueve de la noche se reanuda la sesión bajo la presidencia del señor conde de Toreno. El señor duque de ALMENARA ALTA pregunta al señor ministro de Fomento qué razón ha habido para que en la ley de puertos no se haya incluido el puerto de Mahón.

El señor ministro de FOMENTO contesta que el puerto de Mahón está comprendido en general con los demás, y que sus obras se realizarán a medida que lo permitan los recursos del Tesoro. El Sr. ESTEBAN MUÑOZ hace constar su voto con la minoría de los que votaron esta tarde de la enmienda del Sr. Martínez (D. Cándido).

Los Sres. Moreu, Balaguer, Daban, Merellés, Pidal y Man y Márton piden que consten los suyos con la mayoría. El Sr. CONDE Y LUQUE, a nombre de la comisión del ferro-carril de Pozo-blanco, retira el dictamen. El Sr. BECERRA apoya una proposición de ley para que se declare oficial y obligatoria en los centros de enseñanza la de la gimnasia, que, en concepto del orador, es de absoluta necesidad en nuestro país, porque debe atenderse al desarrollo de la juventud en el orden físico, al mismo tiempo que el intelectual.

El señor ministro de FOMENTO dice que en su departamento se está elaborando el proyecto de ley de instrucción pública y habrá de tenerse en cuenta lo que el Sr. Becerra ha manifestado; pero debe conocer S. S. que siempre se presenta alguna dificultad en la combinación de esta nueva asignatura con las demás. Sin embargo, no se opone a que se tome en consideración la proposición del Sr. Becerra. Fué tomada en consideración en votación ordinaria.

El Sr. BETANCOURT pregunta al señor ministro de Ultramar si es cierto que se piensa en trasladar a otro punto la Audiencia de Puerto-Rico. Al mismo tiempo ruega al Gobierno disponga a se devuelvan los bienes embargados a los insurrectos de Cuba que depositaron las armas, porque algunos obran todavía en poder del Estado.

El señor ministro de ULTRAMAR declara que no ha pensado nada respecto a lo primero, y en cuanto a lo demás, se están siguiendo los expedientes, y cuando estos sean resueltos se devolve a los bienes que deben devolverse. Los Sres. Vivar, Batañero y marqués de la Vega de Armijo, hacen constar su voto con la mayoría en la votación de esta tarde. El Sr. MARTIN LUNA pide al señor ministro de Fomento que se reformen los programas de estudios en los institutos.

El señor ministro de FOMENTO contesta que la cuestión es compleja y para estudiarla se pedirá informes a los directores de los establecimientos docentes. Los Sres. García San Miguel y Groizard, se adhieren al voto de la mayoría.

Continúa el debate sobre la interpelación del Sr. Maspons. El Sr. LINARES RIVAS usa de la palabra para alusiones y lamenta que se levanten hoy los grandes oradores a combatir el decreto de 23 de Mayo, y no le ayudaran cuando se discutía la ley de Diciembre a dirigir este asunto de la manera más conveniente a las provincias del Noroeste, y que venga ahora este debate a perjudicar las operaciones pendientes.

Declara que los acreedores no tienen derecho alguno a reclamar nada al Estado, porque éste pagó las obras a la par. (El Sr. Linares ocupa la presidencia). Se extiende luego el Sr. Linares en el examen y calificación de los créditos del concurso. Dice que los que se oponen al decreto de 23 de Mayo es que quieren que no se concluya ese ferro carril.

Sostiene que el Gobierno debe entregar la línea liberada de toda hipoteca. Termina manifestando que su permanencia como conserjero en el Consejo de Administración del ferro-carril del Noroeste será una garantía de que el ferro carril se haga. El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA dice que si hay algún otro señor diputado que piense hablar en este asunto se sirva hacerlo para contestar a todos a la vez.

El SECRETRARIO (Sr. Ordoñez): Habiéndose agotado los turnos reglamentarios, recuerda el Congreso pasar a otro asunto? Así lo recuerda. Se lee una proposición pidiendo que declare el Congreso que el Gobierno, al aconsejar a Su Majestad el decreto de 23 de Mayo, ha invadido la esfera de otro poder que no es el ejecutivo. El Sr. RICO, a quien la mesa concede la palabra para que como firmante de la proposición la apoye, comienza manifestando que todo cuanto sucede en este asunto es anómalo é irregular. Cuando todos esperábamos oír la autorización voz del Sr. Martos y de otros oradores, cuando todos creíamos que el Gobierno hablaría, se declara repentinamente terminado el debate y se pasa a otro asunto.

El Gobierno que ha tenido valor para aconsejar a S. M. el decreto de 23 de Mayo, que da origen a esa proposición de censura que debiera ser de acusación, ha tenido el valor más extraordinario é inaudito, el de callar y no defenderse de los gravísimos cargos que le ha dirigido el Sr. Carvajal, y cuando menos lo esperaba, se encuentra el orador obligado a apoyar la proposición que se ha leído.

Califica el decreto de pretoriano, y dice que la opinión pública ha creído que se había dado «exclusivamente en beneficio del ferro-carril del Noroeste, porque estaba muy reciente la ley de Diciembre; se sabía que algunos ministros tenían relaciones muy directas con la empresa, y destacaba notablemente en el decreto la regla que se refiere a los ferro-carriles.

Si en vez de dar ese decreto el gobierno hubiera venido a las Cortes a pedir las reformas que hubiera creído necesarias, respetando las facultades y la competencia del poder legislativo, la maldadencia no hubiera tenido razón al pretexto para cebarse en la crítica contra el gobierno.

Hace constar que ahora, cuando tanto y tanto se ha dicho sobre el decreto en cuestión, nadie quiere admitir su paternidad é inspiración y todos rehuyen toda participación en el asunto acaudando no puede «ludir su originalidad el ministro que le autoriza.

En su concepto la ley hipotecaria tiene medios para llevar a cabo el acto que entraña el decreto sin necesidad de apelar a una ilegalidad tan manifiesta lo cual demuestra explicando la forma y oportunidad en que debió y pudo hacerse.

Niega que el actual Gobierno pueda considerarse defensor de la propiedad cuando ha pedido y obtenido de las Cámaras una ley como la de expropiación forzosa por causas de utilidad pública, y como se encuentra próxima la hora reglamentaria para terminar la sesión ruega a la mesa le reserve el uso de la palabra para la noche próxima.

Accedido a ello el señor presidente se suspende esta discusión. El Sr. ALBAREDA pregunta al señor ministro de la Gobernación si tiene conocimiento oficial de la suspensión del Ayuntamiento de Cabezas de San Juan y si puede enviar a la Cámara el expediente: si la suspensión ha sido decretada por el gobernador ó por el ministro y en su caso si aprueba la conducta de aquel funcionario.

El señor ministro de la GOBERNACION: No está terminado el expediente y para cuando esté me reservo mi opinión. Orden del día: Sin discusión se aprueban un dictamen del ferro-carril de Cádiz a Gerona y otros varios. Orden del día para mañana: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Eran las doce.

DESPACHOS. AGENCIA FABRA.

CHICAGO 7.—La convención reunida en esta ciudad para la elección de un candidato, con motivo de las próximas elecciones de presidente de la República, ha verificado hoy el primer escrutinio. El número de votantes ha sido de 756. Para la elección de un candidato es preciso que este reúna por lo menos 379 votos. Han obtenido votos. El general Grant, 304. Beane, 284. Sherman, 93. Edmunds, 34. Vandom, 10. Washburne, 30. Papeleta en blanco, 1.

No habiendo reunido ninguno de ellos suficiente número de votos se procederá a segundo escrutinio. CONSTANTINOPLA 8.—El Sr. Tissot, embajador de Francia, entregó ayer al Sultán sus cartas credas ciales. LONDRES 8.—El Daily News dice hoy que Alemania ha enviado una nota a las potencias invitando a éstas a designar un representante para la conferencia de Berlín.

Según noticia que publica el Times de esta mañana, numerosas fuerzas chinas se están concentrando sobre la frontera de Rusia. El Times cree probable que invadan el territorio ruso sin previa declaración de guerra. SANTANDE 8.—Esta mañana a las cuatro ha llegado a este puerto el vapor de la compañía trasatlántica Valle de Bordeaux desembarcando 50 pasajeros. SAN PETERSBURGO 8.—El cuerpo de la

emperatriz de Rusia fué trasladado ayer a la Fortaleza, donde ha quedado expuesto al público. LONDRES 8.—Los despachos de la Armenia dicen que ha cesado por completo la insurrección del bajista de Bagdad. ROMA 8.—El nuevo ferro carril que sube hasta el cráter del Vesuvio, comenzó ayer el servicio regular de viajeros.

PARIS 8.—Han llegado algunos prefectos más para recibir instrucciones verbales acerca de la aplicación de los decretos contra las corporaciones religiosas. En los centros oficiales se asegura que el Gobierno no cederá lo más mínimo en la rigurosa ejecución de los decretos, particularmente en lo que concierne a los jesuitas.

VIENA 8.—Esta mañana ha llegado a esta capital la princesa de Austria, siendo recibida en la estación por el archiduque Reniero, la archiduquesa María y otros personajes. La princesa permanecerá algunos días en Viena, yendo después a un palacio que el archiduque Reniero tiene en las inmediaciones de esta capital. PARIS 8 (12:30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy.

El 3 por 100 interior español, 17.78. Id. exterior, 18.06. PARIS 8.—Segun noticias de Roma se cree probable la formación de un ministerio conservador. BRUSELAS 8.—El resultado completo de las elecciones, menos cuatro empates, ha sido favorable a la mayoría de los liberales de la Cámara, que han alcanzado 12 puestos en lugar de los 10 que antes tenían.

CHICAGO 7.—En el segundo escrutinio verificado con motivo de la elección de candidatos para la presidencia de la república, han obtenido votos los señores siguientes: General Grant, 305. Blaine, 278. Sherman, 116. Edmunds, 12. Washburn, 35. Vandom, 7. Garfield, 2. PARIS 8.—Bolsa. Fondos franceses: 3 por 100, a 85.80. 5 por 100, a 118.85. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, a 18 1/8. Idem interior, 00. Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, 40 1/4. Obligaciones de Cuba, a 436.75. Consolidados ingleses, a 98 3/16. Ultima hora: 3 por 100 exterior, a 18. Idem interior, 16.78. Deuda amortizable interior, 00. Idem exterior, a 1/8. Obligaciones de Cuba, 439.37.

OFICIAL. HACIENDA.—Ley concediendo varios créditos y ampliando otros de los presupuestos correspondientes al actual año económico de los ministerios de Estado, Gracia y Justicia, Guerra y Marina, G.beracion y Hacienda, que serán cubiertos provisionalmente con la Deuda flotante de l Tesoro. GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto conmutando por seis meses de arresto la pena de dos años, once meses y once días de presidio correccional, impuesta a Felipe Gomez Sanchez en causa por el delito de robo.

—Otro indultando a Manuel Muñoz de la pena que le fué impuesta por homicidio. —Real orden nombrando registrador de la propiedad de Siles, a D. Cayetano Sanchez Segura. GOBERNACION.—Real orden dejando sin efecto una providencia del gobernador de Burgos, negando a D. German González Palacio 2.153 pesetas. —Real decreto disponiendo que el día 27 del actual se proceda a la elección de un diputado a Cortes en el distrito de Lucena (Córdoba).

NOTICIAS. El Ayuntamiento de la ciudad de Cervera, que hace ya tiempo había nombrado hijo adoptivo de aquella ciudad a nuestro distinguido amigo D. Victor Balaguer, ha acordado que una calle que se acaba de abrir para dar paso a la estación del ferro-carril, lleve el nombre de calle de Victor Balaguer, a fin de recordar, según dice el acuerdo, el nombre ilustre de su predilecto hijo y noble protector.

Sin perjuicio de que por extenso publicaremos la sentencia dictada ayer en la causa del asesinato del Sr. Agular, cuando se concluya la inserción de la acusación y defensa que en otro lugar estamos dando, anticipamos a nuestros lectores el fallo recaído, que es el siguiente: «Fallo que debo declarar y declaro: Que los hechos probados constituyen el delito de robo con ocasión de cual ha resultado homicidio. Que es responsable criminalmente en concepto de autor el procesado Jose Antonio Alvarez Oliva, con la circunstancia agravante de reincidencia y que no existe tercera persona responsable civilmente.

En su consecuencia, condeno a José Antonio Alvarez Oliva a sufrir la pena de muerte en la forma que prescribe el art. 103 del Código, llevando consigo en el caso de que no se ejecutase la pena, por haber sido indultado el reo, la accesoria de inhabilitación absoluta perpetua, y en todas las costas procesales. Entréguese a D. Alfonso Agular los objetos que fueron de la pertenencia de su padre; sean decomisados los instrumentos con los cuales se verificó el delito, y dedúzcase testimonio de los particulares comprendidos en los otrosios segundo y tercero del escrito de acusación para los efectos consiguientes. Así por esta mi sentencia, que se consultará con la sala de lo criminal de esta Audiencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Ayer mañana llegó como habíamos anunciado, el enviado extraordinario de S. M. sheriffiano Sid El Hache El Arbi Bruna, siendo portador de ricos presentes para S. M. M., acompañado del primer secretario de nuestra legación en Marruecos, D. Pedro Ortiz de Zúgasti, y de dos personas de servidumbre. En la estación le esperaba de uniforme el primer introductor de embajadores, Sr. Zurco del Valle, el ministro adjunto Sid El Hache Abel El Grim Bicha, hermano del embajador recién llegado, el primer secretario de la embajada marroquí, Si El Hache Mohammed-Vargas y el Sr. Orilla. Un piquete de la fuerza de orden público hizo ayer los honores de al nuevo enviado marroquí, que se ha hospedado en las habitaciones que al efecto le habían sido preparadas en el hotel de París. Ayer mismo visitó al señor ministro de Estado y al presidente de Consejo, quienes le devolvieron la visita una hora después y se ha pe-

didado a S. M. el Rey que señale día para la recepción solemne. El embajador es joven, de color un tanto oscuro y de arrogante figura. Habla correctamente el francés y poco el español.

El general Moriones estuvo ayer a despedirse de S. M. el Rey, con quien conferenció cerca de una hora. Segun dice el Globo, el Banco de Castilla, el Hispano-Colonial y el Hipotecario contratan el empréstito de Ultramar a 8 1/2 por 100 en firme, en la siguiente proporción: 13 millones de pesetas el primero, 26 el segundo, y 15 el tercero, que forman un total de 53 millones de pesetas fuertes.

El Banco de España ha anticipado al Gobierno 1.250 000 pesetas para gastos de la Guerra. El resultado general de la votación para la elección de cargos en el ilustre colegio de abogados de Madrid, según escrutinio celebrado anoche, es el siguiente: Decano.—D. Eugenio Montero Rios. Diputado segundo.—Sr. Hernand de la Rúa. Secretario.—Sr. Suarez Garcia. Comisión económica.—Sres. Maury, Garcia (don Ycent), Caudío, Sendin, H. Salgo, Saavedra, Moragas, Molina y Pacheco.

Anoche se recibieron noticias telegráficas de Cuba bastante satisfactorias sobre la insurrección pues acusan la presentación de varios jefes, entre ellos un ayudante de Calisto Garcia y de unos 70 a 80 insurrectos. Anoche fué conducido al Juzgado de guardia por la Guardia civil un joven que en la tarde del domingo hirió de una puñalada en una ingle a una joven con quien sostenia relaciones amorosas. El hecho tuvo lugar en el barrio de las Injurias.

Ayer a las siete de la noche, fué detenida en la Puerta del Sol, junto al ministerio de la Gobernación, una mujer que iba en un coche de plaza acompañada de dos sujetos, la cual había entrado a servir en una casa de la plaza de Carmen donde le robó 30 duros en metálico y un medallón de oro. Puesta a disposición del juzgado, fué conducida a la cárcel. En el Bolsin quedó anoche el consolidado a 17.87 1/2 al contado y fin de mes.

El ministro de Marina ha llevado a la firma de S. M. el Rey los siguientes ascensos de escala dados con motivo del fallecimiento del señor Malcampo: A contralmirante, D. Federico Lobaton; a capitán de navío de primera clase, D. Alejandro Arias Salgado; a capitán de navío, D. José María Jaime; a capitán de fragata, D. Jacobo Varela; a teniente de navío de primera clase, don Julian Garcia de la Vega, y a teniente de navío, D. Pedro Jimenez.

Al pasar la procesion del Corpus por la calle del Principe de Viana, en Barcelona, cayó el tabernáculo de manos de los sacerdotas que lo sostenían, rodando la custodia por el suelo y rompiéndose en pedazos. El preste, que presidia, tomó el sol de la custodia, que contenia la hostia, y con ella condujo así el sacramento durante el resto de la carrera.

BOLSA DEL DIA 8. FONDOS PUBLICOS. ULTIMOS PRECIOS. MOVIMIENTO. A. B. 3 por 100 interior..... 17.80 5 3 por 100 exterior..... 18.06 3 Fin de mes..... 17.55 3 Fin próximo..... 18.00 3 Cantidades pequeñas..... 00.00 3 Carpetas sub. sta..... 12.00 3 Empréstito 912..... 43.50 3 Amortizable interior..... 00.00 3 Idem exterior..... 00.00 3 Bonos del Tesoro..... 98.45 3 R. caja de Depósitos..... 60.00 3 Ferro-Carriles..... 27.35 3 Billetes hipotecarios E. E..... 00.00 3 Banco y T. serie interior..... 00.00 3 Idem exterior..... 100.00 3 Idem sobre la renta de Aduanas..... 98.80 3 Banco de España..... 230.00 3 Hipotecario Colonial..... 00.00 3 Idem 1.ª serie exterior..... 00.00 3 Idem 1.ª pequeñas partidas..... 00.00 3 2 por 100 amortizable..... 38.80 3 Londres a 90 días..... 18.80 3 París a 8 días..... 5.97 3

CULTOS. SANTOS DE HOY.—San Primo y San Feliciano. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio de Caballero de Gracia. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Rosario en las monjas de Santa Catalina de Sena.

FUNCIONES PARA HOY. PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—T. par.—Se anunciará por carteles. COMEDIA (Compañía italiana).—A las 9.—T. 2.ª.—Los guantes amarillos.—La sonrisa. APOLO.—A las 9.—T. 3.ª. impar.—Primera parte.—Cambio de papeles.—El lucero del Alba.—Sorprendentes trabajos por el señor Benedetti. 2.ª parte.—A las 10.34.—En la cara está la edad.—Ejercicios por los hermanos Balaguer y señora Orolaus.—La isla de San Balandran. ALHAMBRA.—A las 9.—T. 1.ª.—De tiros largos.—El primer juicio.—La canción de la Lola. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 5 1/2.—Segundo y penúltimo concierto por la sociedad Breton.—Entrada, 4 reales. CAPELLANES.—A las 8 1/2.—Los zapatos.—Los cocineros.—Coincidencia alfabética.—Los quintos de París.—Gimnasia las niñas.—El Bazar. CIRCO DE PRICE (calle de las Infantas).—A las 9.—Variada función de ejercicios ecuestres y gimnásticos, en la que tomarán parte los principales artistas de la compañía.

MADRID: 1880. IMPRENTA DE F. CAO Y D. DE VAL, SAN JUAN, 65.

CONGRESO. Extracto de la sesión del día 8 de Junio de 1880. Abierta a la una de la tarde bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó y aprobó el acta de la anterior. (En los bancos de la mayoría hay ocho diputados; en la izquierda tres; en el azul nadie; en las tribunas poca concurrencia.)

PERSIANAS-VIVE.

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

Elogiadas por la prensa y recomendadas por los señores arquitectos y maestros de obras.

Se recomiendan por su mecanismo sencillo, sólido y de gran duración; son cómodas y elegantes. por cuyas cualidades hace que los señores arquitectos y maestros de obras las recomienden para toda clase de edificios; impiden el peso del agua y se guardan á voluntad. Su inventor autorizará la construcción bajo condiciones ventajosas.

Dirigirse á D. Juan Vivé Salvá, S.A. BADELL (provincia de Barcelona). L.—106.

LA PASTORA DEL GUADIELA

LA MARQUESA DE PINARES

novelas de la señora DOÑA FAUSTINA SAEZ DE MELGAR.

Agotadas en pocas años ocho ediciones de esta obra, la que hoy se ofrece al público es la de París, lujo y última edición de la Maison-Garnier, en cinco tomos en castellano. Precio de las dos novelas, que forman una sola 50 reales en Madrid y 60 en provincias, acompañando al pedido un importe y dirigiéndose á las librerías de Fe, San Martín, Billy Bailliere, ó á la Biblioteca de Señoras, Silva, 2, entresuelo izquierda, donde se hallan también las demás obras de la misma autora. C. L.—107.

Apertura de la Bodega del Jalon.

TRASLADO DE ATOCHA, 111, A PELIGROS, 3.

VINOS VALDIÑON de mesa y postre, ya famosos, y otros nacionales y extranjeros de las mejores marcas.

3, PELIGROS, 3.

COMPANIA MADRILEÑA

DE ALUMBRADO Y CALEFACCION POR GAS

Desde 1.º de Junio corriente hasta 1.º de Setiembre próximo, se encargará esta Compañía de trasportar el polvo de carbón al domicilio de los consumidores que así lo soliciten, al precio de 40 rs. vn. la tonelada de 1 000 kilos. L.—122

AVISO.

á los fabricantes de teja y ladrillo. El buen tiempo, que parece definitivamente asegurado, permite hoy á los fabricantes de tejas y ladrillo volver á tomar la fabricación que habían tenido paralizada hasta ahora los rigores de la estación. En su virtud, se recuerda á dichos industriales que, de todos los combustibles que pueden aplicarse á la cocción de sus productos, es, sin disputa, el mejor y más económico el POLVO DE COQUE, en el cual todos los gases combustibles se aprovechan quemándose sin producir humo. L.—124.

GRANDE Y VARIADO SURTIDO DE GENEROS.

ALTA NOVEDAD.

Para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para Caballero de la Sastrea de Vinalonga, DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas. Los precios llaman la atención por lo muy arreglados que son. Calle del Clavel, 1, al lado del Café Isla de Cuba.

ACEITE FOSFORADO TITULADO

PARA FRICCIONES SOBRE EL PECHO

JARABE del Doctor REINVILLIER

(LAUREADO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA) (CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR)

AL FOSFATO de CAL GELATINOSO

El fosfato de cal es la sustancia mineral mas abundante en el organismo. El fosforo existe en considerable proporción en el sistema nervioso y cada vez que su cantidad normal disminuye, resulta una grave afección orgánica.

Las numerosas curas obtenidas, desde algunos años, con el Jarabe y el Aceite del Doctor Reinvillier, han colocado á ambos entre los específicos mas eficaces contra la Tisis pulmonar, la Bronquitis crónica, la Anemia, el Raquitismo, la Debilidad orgánica, las Enfermedades de los huesos. El Jarabe del Doctor Reinvillier, dado diariamente á los niños, facilita su desarrollo. Con su uso vuelve mejor la leche á las nodrizas, y se evitan la carie y la caída de los dientes, que siempre siguen al embarazo.

Dep.º Farm. Vireniqne, 8, pl. de la Madeleine, PARIS

MADRID, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa

Por menor, S. Ocaña, Ortega, Garcerá y J. M. Moreno.

SIN COMPETENCIA

BARATURA SIN IGUAL

EN

ROPAS HECHAS

Núm. 3, calle de Hortaleza, núm. 3.

ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios:

Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.

Levitas, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.

Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 reales.

Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.

Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.

Pantalones de lanilla y satén, de 20, 26, 30, 35, 40, 44 hasta 70 rs.

Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos.

TRAJES COMPLETOS, ALTA NOVEDAD, DESDE 100 REALES.

Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde.

NUM. 3, CALLE DE HORTALEZA NUM 3.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornell y Más; Fernando VII y de Aroias 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.

HISTORIAS

POR D. EUGENIO GARCIA RUIZ,

EX-MINISTRO DE LA GOBERNACION.

Acaba de publicarse el cuaderno 4.º y último del tomo II de esta interesante obra, que comprende la historia de España desde la muerte de Carlos III hasta la proclamación de Alfonso XII.—Se vende á 55 rs. en provincias y 50 en Madrid en las principales librerías y en la calle de Fuencarral, 99, segundo.—Los suscritores pueden reclamar dicho cuaderno á casa del autor, Infantas 8. M.º L.º 94

A CINCO REALES LA CAJA.

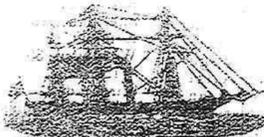
PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, roncadas, romadizos, expectoraciones difíciles, y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.



VAPORES CORREOS TRASATLANTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden también billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se así desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

CADIZ

MAGNIFICA REVISTA DE ARTES, LETRAS Y CIENCIAS

BAJO LA DIRECCION

DE DONA PATROCINIO DE BIEDMA.

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes, en tamaño pliego español, con ocho páginas de lectura, grabados, artículos y poesías de nuestros primeros escritores y artistas. Tiene una Correspondencia literaria en que se contesta á cuantas cartas se dirigen á la dirección: Sección bibliográfica en que se anuncian los libros que se remiten, y Sección de literatura extranjera, que dá originales y traducciones.

Admite anuncios á precios convencionales.

Un año en la Península, 5 pesetas, seis meses, 13, y tres 7.

En Ultramar y extranjero, los que marca el periódico y fijarán los señores corresponsales.

Dirección y correspondencia, doña Patrocinio de Biedma.

Administración de El Cádiz, Sacramento, 39, Cádiz.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresión con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta.

Por suscripción, 20 reales.

Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias.

En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fc.

EL COLMILLO DEL ELEFANTE.

FÁBRICA DE BOLAS DE VILLAR, BOQUILLAS Y BASTONES

DE

SARIELS Y COMPAÑIA

TORNERIA.—COMPOSTURAS.

Calle de Fuencarral, núm. 10, Madrid.

MONLEON.

Thé, chocolate y café puro.

Como el de Monleon, ninguno.

JACOMETREZO, 36 y 38.—MADRID.

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saez de Melgar.

Sendas opuestas ..... Un tomo.

Inés ó la Hija de la Caridad ..... Dos tomos.

El Cuilar de Esmeraldas ..... Un tomo.

El deber cumplido ..... Un tomo.

Angela ó el Ramillete de jazmines ..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlas con 25 por 100 de rebaja.

Francés.

Un caballero corresponsal de periódicos extranjeros, desearía encontrar algunos discípulos resueltos á hacer del francés un estudio verdadero.

Proporciona gratis su método teórico práctico á sus alumnos.

Darán razon: Arsenal, 22, portera.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposición universal de 1876 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

ESTADÍSTICA.

Preparación para el ingreso por un oficial del cuerpo y profesor mercantil. Clases de Comercio, de siete á diez de la mañana y de seis á ocho de la noche. Beatas, 11, principal derecha.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA,

publicación que debe poseer toda persona ilustrada á quien su posición le permita hacer anualmente el gasto del abono, tiene sus oficinas en la calle de Carretas, número 12, cuarto principal, Madrid, y su administrador sirve prospectos y números de muestra, gratis á todo el que lo solicita. L.—113.

GRANDES ALMACENES

de lamparas, arañas, quinqués, bugías permanentes, aparatos para billares teatros y cafés; gran depósito de aparatos para gas extranjeros. Se fabrica, cambia y restaura. Envío á provincias. Gran bazar de alumbrado. Infantas, 7, y Plaza de Bilbao, 1. L.—20.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

CONCENTRADA AL VAPOR.

Es el mejor depurativo de la sangre y conviene en todas las afecciones que reconocen por causa un vicio de la misma. Precio 8 rs. frasco.

Depósito: Farmacia de Ortega, Leon, 13. L.—27.

MAQUINAS DE VAPOR VERTICALES

DE

E. S. HINDLEY

INGLATERRA

representante en Madrid.

M. Hoefler, Tudescos, 25

Estas máquinas son de caldera tubular y hogar interior; no necesitan instalación especial y reúnen á su sencillez una gran resistencia y fuerza superior.

Para pormenores y precios dirigirse á

M. HOEFLER

TUDESCOS, 25, MADRID.

N.º P. L.—77

Reflector de bujía

para leer sin molestia. Novedad y utilidad. Gran surtido.

Enrique Ortega, Caballero de Gracia, 12, Lumparteria.

L.—132.

LICOR BREA

MÚNERA.

Por extractos pulmonares, gástricos, hepáticos, reumáticos, berberis, opopón y demás referencias plenas, resacas, debilidad general, y para regularizar el estómago.—8 rs.

NOTA.—El 13 Abril de 1878, las librerías de Barcelona Mr. Geyat, de París, le invitaron por la prensa periódica á aceptar su honor con el nombre de Licor Brea de Múnera y su apellido.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

AUTOR: ESCOBILLERS, 22, BARCELONA.

Mañosa-hermanos

L.—114.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CÁMARA

DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—

Extracciones, 10 id.—Empastar, 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

José Simon.

SASTRE.

Confección toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

NEGOCIOS SOBRE FINCAS

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas.

Casa comision de fincas, calle Fuencarral, 17, principal. S. llos res uesta.

GARCÍA Y LEFÉVES

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

A LOS QUE SE RETRATAN

La única casa que cuenta en Madrid con grandes y variados surtidos en marcos, para cuadros y fotografías; desde los precios más elevados, hasta los más económicos, es la de

HERNANDEZ

DESENGAÑO 22 Y 24.

Conocido y acreditado Centro Artístico donde se encuentran los cuadros más notables de reputadísimos artistas. Se invita al público visite esta Exposición permanente.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los señores anunciantes, se compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de que dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, union que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

- El Fénix. . . . . Tradicionalista.
- El Mundo Político. . . . . Moderado-histórico.
- El Conservador. . . . . Ministeriales.
- La Integridad de la Patria. . . . .
- La Iberia. . . . . Constitucionales.
- La Mañana. . . . .
- El Figaro. . . . .
- La Nueva Prensa. . . . . Demócratas.
- La Unión. . . . .
- El Popular. . . . . Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Presidente de la Liga, Director de El Popular, en sus oficinas, Prado, 15, bajo derecha, ó con el Administrador del periódico LA MANANA, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desearán de publicarlo por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

BÁLSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Preparacion con base de alquitran para el uso externo.

Grandísimo éxito en las guerras de América, Italia, franco-alemana y de Oriente, en el Sitio de París y últimamente en Holanda, Bélgica é Indias. Numerosos certificados de los principales médicos y atestaciones de los enfermos curados.

Las ligas más rebeldes, las afecciones herpéticas, escrófulosas y cancerosas, las heridas, quemaduras y úlceras de todas clases, los parásitos, furúnculos, etc., se curan rápidamente con el BALSAMO DE LA CRUZ ROJA.

Cesación INMEDIATA del dolor.—Tratamiento INFALIBLE.

Venta por mayor, Sres. H. Vanasche y Compañía en Merxem les Anvers (Bélgica).

—En Madrid, agencia franco-hispano portuguesa, Sordo, 31; por menor, Sres. Sanchez Ocaña, Garcerá, Ortiga y D. José María Moreno.



En cuanto empiezan los calores, se hace penosísimo y hasta insoportable al uso del Aceite de hígado de bacalao, bastante repugnante ya de por sí, aún en tiempos frios.

Debe suspenderse además el tratamiento en los viajes al extranjero, á los baños de mar, al campo, etc., so pena de cargar su equipaje con un notable exceso de peso y exponer su ropa á graves averías en el caso, siempre posible, de romperse en la maleta algun frasco.

El Extracto de hígado de bacalao, de igual origen, de igual formación natural que el Aceite, no tiene ninguno de esos inconvenientes. La persona más difícil lo toma, sin repugnancia, bajo formas de grageas, y jamás se halla incomodado en estómago más delicado. Algunas cajitas de grageas constituyen una provision completa de Aceite, y puede seguirse el tratamiento sin molestia alguna, y la salud volverá más completa aún, que con el Aceite.

Creemos por lo tanto, deber recordar á nuestros lectores que las Grageas de extracto natural de hígado de bacalao preparadas por Mr. Deynal y aprobadas por la Academia de Medicina, son ordenadas por muchos médicos, con preferencia no sólo al Aceite, sino á todas otras grageas.

Prepáranse para los niños grageas pequeñas, muy fáciles de tragar, llamadas grageas Meynet.

Estos productos han sido importados á España por la Agencia franco-hispano-portuguesa, 31, calle del Sordo, Madrid, á quien debe dirigirse los pedidos al por mayor. Venta al por menor en casa de los Sres. S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M.º Moreno.

CANCHALAGUA

DEL DR. L. LE BEUF.

farmacéutico de primera clase, ex-interno de los hospitales de París.

La Canchalagua es una hierba de América que goza de una grande reputación en Chile y Perú para combatir la predisposición á las congestiones y la circulación. Recomendamos que se haga uso de la canchalagua que lleva la marca del Dr. L. Le Beuf, la cual se halla recolectada con el método y precaución indispensables para conservación de las virtudes medicas de tan preciosas plantas. Se vende en paquetes de 8 rs.

Madrid, por mayor, Agencia franco hispano-portuguesa, Sordo, 31; por menor, señores S. Ocaña, Ortega, Garcerá y M.º Moreno.

ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA Y ESPIRITU DE ANIS

DEL D.º L. LEBEUF.

Muy útil